



VISTO el Expediente N° 144729 y la Nota de Secretaría Académica referente a la solicitud de reconocimiento institucional a docentes del Departamento de Lenguas (5-59) de esta Unidad Académica, por tareas desarrolladas en el marco del Programa de Intercambio de Asistentes de Idioma Francia-Argentina; y

CONSIDERANDO

Que la solicitud de referencia es para aquellos docentes que guían a los estudiantes que desean convertirse en Asistentes de español en Francia.

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que las autoridades del Departamento de Lenguas, Prof. Ana C. Cárpena (DNI 24.016.398) y Susana Rocha (DNI 17.244.112) solicitan que se emita un reconocimiento académico a la labor que realizan docentes del Departamento de Lenguas en el marco del Programa de Intercambio de Asistentes de Idioma Francia – Argentina; Que la solicitud cuenta con el aval de la Secretaría Académica de la FCH; Que las autoridades del Departamento de Lenguas expresan que se trata de un programa de movilidad que ofrece a los participantes la oportunidad de formarse y tener una experiencia de profesionalización en educación que enriquece la formación de grado; Que el Programa es coordinado en Argentina por el Institut Francois d Argentine e intervienen el Servicio de Cooperación y Acción Cultural de la Embajada de Francia en Argentina y la Dirección Nacional de Cooperación Internacional del Ministerio de la Educación de la Nación; Que en el año 2005 y desde el año 2017, de manera ininterrumpida, docentes del Departamento de Lenguas han acompañado y asesorado a estudiantes de la carrera de Tecnicatura en Lenguas de la Universidad Nacional de Río Cuarto que se presentan a las convocatorias del Programa y son seleccionados como asistentes de español en Francia.

Que mediante Despacho de fecha 16 de abril de 2024, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: Que se otorgue reconocimiento académico a los docentes que se consignan a continuación en virtud de su participación como asesores y acompañantes de los estudiantes asistentes de español en Francia en el marco del Programa de Intercambio de Asistentes de Idioma Francia – Argentina en el año 2005, y en el período comprendido entre los años 2017 a 2023: LÓPEZ, Magdalena (D.N.I. N° 18.061.370), BERTOLO, Silvia Cristina (D.N.I. N° 20.283.588).

Que se cuenta con los avales del Departamento de Lenguas y de Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 18 de abril de 2024.



Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar reconocimiento académico por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas a las docentes del Departamento de Lenguas (5-59) que se detallan a continuación, por las tareas desarrolladas en el marco del Programa de Intercambio de Asistentes de Idioma Francia-Argentina: Año **2005**, Período **2017 – 2023**: Prof. Magdalena Josefina LÓPEZ (D.N.I. 18.061.370), Prof. Silvia Cristina BÉRTOLO (D.N.I. 20.283.588).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 075/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 23 de abril de 2024 a las 08:07:37

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-075_24 Otorgar reconocimiento asistencia Programa de Intercambio de Asistentes de Idioma Francia-Argentina Lenguas [8f1f3e]**.



Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas